

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

LEÓN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de concurso ordinario voluntario número 134/08, a instancia de la mercantil Astiárraga García Montajes, S. L., con Código de Identificación Fiscal B-24536773 y domicilio en calle Bernardo del Carpio, número 20, Bajo de León, por auto de 25 de marzo de 2008 se ha declarado en concurso voluntario.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «La Razón».

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

León, 25 de marzo de 2008.—El/la Secretario Judicial.—17.446.

SALAMANCA

Doña María del Carmen Borjabad García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1199/2007 se sigue a instancia de Manuel Cerviño Centeno expediente para la declaración de fallecimiento de Ángel Cerviño Rodríguez, nacido en Requejo de Sanabria (Zamora) el día 24 de noviembre de 1919, quien se ausentó de su último domicilio en Calle Fernando de Rojas, número 46, 4.º Izq, de esta ciudad, no teniéndose de él noticias desde el 19 de diciembre de 2000, ignorándose su paradero y en cuyo expediente, he acordado en virtud del art. 2042 de la Ley la publicación del presente edicto.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Salamanca, 24 de marzo de 2008.—Magistrado Juez.—16.636.

TERUEL

Edicto

Doña Marta Pilar Vicente-Gella Benítez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Teruel.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 92/08 se sigue a instancia de doña Pilar Olivas Olivas expediente para la declaración de ausencia de don Rafael Olivas Olivas natural de Villarquemado (Teruel), nacido el día 16 de mayo de 1945, hijo de Joaquín Olivas Atienza y de Tomasa Olivas Dolz, de estado civil soltero, quien ausentó de su último domicilio en Residencia «Las Adelfas» en Osera de Ebro (Zaragoza), no teniéndose noticias de él desde 29 de junio de 2005, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Teruel, 3 de marzo de 2008.—El/la Juez, El/la Secretario.—17.447. 1.ª 8-4-2008

ZARAGOZA

Don Luis Enrique Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 267/2008-D se sigue a instancia de Carmen Miranda García expediente para la declaración de fallecimiento de Fernando Forcada Cuartero, natural de Zaragoza, vecino de Zaragoza, de 75 años de edad, quien se ausentó estando de vacaciones en el Camping de Santa Eulalia, ubicado en la localidad de Altafulla (Tarragona), hacia las 14 horas del día 15 junio de 2002, no teniéndose de él noticias desde el día 15 de junio de 2002, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Zaragoza, a veintidós de febrero de dos mil ocho.—El Secretario Judicial.—15.105.

y 2.ª 8-4-2008

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 368/2007-A, sobre proceso concursal de la mercantil Mariano Arbues Clavero por auto de fecha 25 de marzo de 2008 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 30 de mayo de 2008, a las 9,15 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, c/ Ausias March, 36-38. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuesta de convenio

hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 25 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial.—17.453.

MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento de concurso ordinario seguido en este Juzgado con el número 38/08-G, por auto de fecha 12 de marzo de 2008, se ha declarado en concurso voluntario al deudor «MKT Market, S.L.U.», con código de identificación fiscal número B-81/856940, con domicilio en Torrelodones (Madrid), calle Ebro, número 26, puerta 8, que coincide con el centro de sus principales intereses.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Público».

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Quinto.—Se nombran Administradores del concurso:

1. Al Abogado don Juan Fernando Verdasco Giralt, colegiado número 23930, con domicilio en la calle José Ortega y Gasset, número 84, 2.º, de Madrid 28006.

2. Al Economista, don José Luis Casado Sánchez, colegiado número 18266, con domicilio en la calle Jorge Juan, número 43, triplicado 2.º B, de Madrid 28001.

3. Se designa a «Viajes Marsans, S. A.», en quien concurre la condición de acreedor ordinario de la concursada.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial.—17.444.

NAVARRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Navarra,

Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 486/07, referente al deudor «Matepi, S. L.», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.